

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PEEKABOO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 7 días del mes de abril del dos mil quince, en el domicilio social de la compañía, encontrándose presentes la señora socia Mariana de Jesús Sevilla Cevallos, titular de 25 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 6,25% del capital social; la señorita Karen Estefanny Rivera Sevilla titular de 25 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 6,25% del capital social; la señora Maria Fernanda Rivera Sevilla titular de 350 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 87,5% del capital social. Al encontrarse presentes los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía, éstos aceptan la celebración de una junta general ordinaria universal de accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, como lo faculta la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General
2. Conocimiento y aprobación del balance de situación al 31 de diciembre del 2015.

Las socias de PEEKABOO CIA LTDA, aceptan por unanimidad la celebración de esta junta con el mencionado orden del día y se instala la sesión a las 8h30, actuando como Presidenta Ad-Hoc la señora Mariana de Jesús Sevilla Cevallos y como Secretaria la Señorita Karen Estefanny Rivera Sevilla.

A continuación, la señora Presidente Ad-Hoc pone a consideración de la Junta General el primer punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General:

La Presidenta solicita se de lectura al Informe presentado por la señora Maria Fernanda Rivera Sevilla, Gerente General de Peekaboo Cía. Ltda.

Los socios presentes que corresponden a la totalidad del capital social de la compañía, aceptan y aprueban el informe de la Gerente General. Se deja constancia de la abstención del administrador conforme dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Una vez tratado y aprobado el primer punto, la Presidenta Ad Hoc, pone a consideración de la junta general, el segundo punto del orden del día:

2. Conocimiento y aprobación del balance de situación al 31 de diciembre del 2015.

Los socios manifiestan que han analizado y revisado los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, en consecuencia se aprueba el balance de situación al 31 de diciembre

de 2014. Se deja constancia de la abstención del administrador conforme dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del orden del día, para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidente Ad-Hoc, concede un receso para la elaboración del acta.

Reinstalada la sesión, la señorita Karen Estefanny Rivera Sevilla, Secretaria de la junta, da lectura al acta de la junta general, la misma que se la aprueba, con la abstención dispuesta en el artículo 243 de la Ley de Compañías, y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11h00.

Para constancia de lo expresado, en el lugar y fecha antes indicados, firman la señora Presidenta Ad-Hoc, los socios de la compañía; y, la Secretaria que certifica.



Mariana de Jesús Sevilla Cevallos

SOCIA

PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA



Karen Estefanny Rivera Sevilla

SOCIA

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



María Fernanda Rivera Sevilla

SOCIA